

Octavo. Situación económica del establecimiento.

Noveno. Rentas, bienes, fundaciones, donativos ó recursos de toda procedencia con que cuenta el establecimiento y condiciones de su administración.

10. Condiciones del material de enseñanza.

11. Condiciones del mobiliario del establecimiento.

12. Condiciones de salubridad, capacidad y conservación del local.

13. Mejoras de que sean susceptibles los servicios á propuesta del claustro.

14. Propuesta de recompensas oficiales, si á juicio del inspector hubiese lugar á ellas.

15. Instrucciones de carácter particular que hubiese recibido el inspector al serle conferido el cargo.

Art. 12. Los jefes de los establecimientos visitados pondrán á las órdenes del inspector que los visite, los empleados de la secretaría y dependientes que fueren necesarios.

Art. 13. Es también obligación de los jefes de los establecimientos, poner de manifiesto á los inspectores todas las dependencias, archivos, bibliotecas, museos y gabinetes, y proporcionarlos cuantos datos y noticias reclamen.

Art. 14. Si á juicio del inspector fuese necesaria durante su visita la celebración de algún acto académico extraordinario, se celebrará éste correspondiendo la presidencia en éste como en los demás actos ordinarios, al inspector de enseñanza oficial.

Art. 15. En todo establecimiento de enseñanza, al terminar una visita de inspección, se levantará acta por duplicado, visada y sellada por el jefe y secretario del establecimiento y firmada por el inspector. Uno de los ejemplares de este documento se conservará en la secretaría del centro respectivo, y el otro será remitido con su informe por el inspector á la secretaría del ramo para legalizar la visita de inspección.

Art. 16. En el plazo de quince días, después de terminada la visita, el inspector deberá resumir con toda escrupulosidad y de una manera sucinta las observaciones de carácter académico y administrativo obtenidas en el cumplimiento de su cargo en un doble informe; uno de carácter expositivo de datos propiamente estadísticos, que remitirá á la subsecretaría del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, con destino á la sección de estadística, y otro informe de carácter crítico, que contendrá sus apreciaciones personales sobre todos los extremos expuestos en el art. 11, y que pondrá en conocimiento del ministro.

Art. 17. En los casos en que la inspección tuviese carácter de urgente, este último informe seguirá inmediatamente á la visita de inspección.

Art. 18. La duración máxima de la visita de inspección á cada centro de enseñanza, será la de quince días.

Art. 19. Cada inspector de enseñanza oficial percibirá durante el tiempo de su visita en concepto de dietas la cantidad de quince pesetas diarias. Cuando el inspector hubiere de ausentarse de la localidad en que reside, los gastos de viaje en primera clase serán igualmente abonados con cargo al presupuesto del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Art. 20. Los servicios del cargo de inspector se le acreditarán como méritos especiales.

Art. 21. Cuando del informe crítico del inspector se dedujese la comisión de faltas de carácter académico ó administrativo en un establecimiento de enseñanza, el ministro ordenará la formación de expediente que pasará á la sección respectiva del Consejo de Instrucción pública para la depuración de aquéllas, y después de oír al interesado, pasará informe del pleno para la resolución del ministerio.

Art. 22. Demostrada la culpabilidad en que haya incurrido algún catedrático, profesor ó funcionario de la enseñanza oficial, se procederá á aplicar á éste una de las siguientes penas disciplinarias, según el grado de la falta cometida:

- I. Amonestación por la autoridad académica.
- II. Postergación para el ascenso ó para la concesión del quinquenio inmediato.
- III. Suspensión temporal de empleo y sueldo en el cargo que desempeñe.
- IV. Separación definitiva del cargo que ejerza en la administración de la enseñanza ó en el profesorado oficial, con arreglo á las prescripciones legales.

Art. 23. Quedan derogadas las disposiciones referentes á la inspección de la enseñanza oficial que se opongan á lo dispuesto en este decreto.

No se trabaja

Ahora entretiene á los periódicos financieros el comentario de una estadística de la tributación en las principales naciones europeas.

España es la que menos contribuye á los gastos públicos.

Esta conclusión, claro es, no se funda en la totalidad, sino en la proporción de las cifras comparadas.

Nosotros nunca levantaremos un presupuesto como el de Inglaterra; pero, poco más ó menos, lo mismo necesita del Estado y lo mismo debe pagarle un inglés que un español; si dos mil ingleses necesitan dos escuelas, mil españoles necesitan una, y

no es eso lo que resulta en la estadística.

Los periódicos aludidos parten del cálculo de riqueza para llegar á la conclusión de que nuestro país no paga lo posible.

La conclusión será más cierta fundándola, no en lo que España produce, sino en los factores de producción.

Capital primario, base de todas las creaciones y comercios de riqueza, es el territorio.

Según este factor, he aquí lo que tributan—indicio de lo que producen—las principales naciones europeas:

España por 504.552 kilómetros cuadrados de territorio, 974 millones de pesetas; 1.930 por kilómetro.—Alemania por 550.687, 7.529; 13.925 por kilómetro.—Austria por 625.518, 2.874; 4.596.—Francia por 536.464, 3.602; 6.714.—Inglaterra por 314.339, 4.690; 14.920.—Italia por 283.618, 1.791; 6.247.—Rusia por 4.839.062, 5.198.1.062.

Se refieren todas estas cifras á presupuestos metropolitanos y al territorio continental.

Tributan mucha más que España naciones con peor tierra y con menos.

Es de advertir que en la riqueza del subsuelo superamos á todas por la calidad y á casi todas por la cantidad.

Pero esa estadística no pasa de la categoría de indicio, porque se refiere á un solo medio, aunque el fundamental, de la producción.

La estadística del tributo según la población es mucho más expresiva; abarca todas las especies de riqueza, incluidos en la productividad—trabajo y capital—del hombre. Y dice así:

España por 18.089.500 habitantes, tributa 974 millones de pesetas; 53 por habitante.—Alemania por 56.345.014, 7.429; 131.—Austria por 45.329.835, 2.874; 63.—Francia por 38.517.975, 3.748; 97.—Inglaterra por 41.605.220, 4.690; 112.—Italia por 32.449.754, 1.791; 55.—Rusia por 94.206.195; 5.190; 55.—Patentizan estos guarismos nuestra inferioridad como productores; más produce, pues que tributa más que un español, cualquier contribuyente de las naciones comparadas, aunque la nuestra no es la última en la posesión de medios.

Es verdad que la pobreza del presupuesto no supone la pobreza del país.

No han de ir espontáneamente los ciudadanos á llenar las arcas del Tesoro. Pero aunque petrifica aquí el sistema de contribuciones, todavía es el de Mon, con leves reformas—no hay diferencia estimable entre lo que se produce y lo que se tributa.

Una corrección del plan vigente—sobre todo en la contribución industrial—rendiría algún fruto, pero sin alterar notablemente el estado de la Hacienda.

España gasta poco y se sirve mal porque no trabajamos bastante.

COMISION PROVINCIAL

Bajo la presidencia del Sr. Ramírez Díaz y con asistencia de los señores La Calle, Huertas, Hernando y Rey González, celebró el martes la Comisión provincial la última sesión de las correspondientes al mes de Agosto, tomando los siguientes acuerdos:

Informar al Sr. Gobernador civil en el recurso de alzada interpuesto por D. Lucio Maroto Calvo, vecino de Chatún, contra providencia de la Alcaldía de dicha localidad, imponiéndole una multa por pastoreo abusivo.

Que queden en la Secretaría de la Corporación, expuestas al público, según dispone el artículo 128 de la ley provincial, las cuentas documentadas correspondientes al ejercicio económico de 1901, presentadas por el señor Contador.

Aprobar el oportuno pliego de condiciones para la subasta del servicio de bagajes en los cantones de la provincia, desde 1.º de Enero de 1903, al 31 de Diciembre de 1905, disponiendo su publicación para que puedan

formularse las oportunas reclamaciones, conforme dispone el R. D. de 26 de Abril de 1900.

Inscribir en el turno de la sección de ancianos, para su ingreso cuando le correspondiera, á Juan Pablo Montalvo Pintos, vecino y natural de Mañopedro.

Nombrar, en virtud de la propuesta hecha por la Junta calificadora de destinos civiles, Peón Caminero provincial, á Clemente Sacristán Torre-cilla.

Id. para la plaza de Peón Caminero, de la que no se posesionó el nombrado para ella Mariano Ramos Marco, á Manuel Uceta Martín.

Imponer como correctivo, por faltas en el cumplimiento de su deber, el descuento de tres días de sueldo, al Peón Caminero, encargado del trozo sexto de la carretera de Píñillos de Polendos á Sanchidrián.

Remitir al Sr. Gobernador civil para su aprobación las cuentas municipales de Fuente de Santa Cruz (1891 á 92, 1892 á 93, 1893 á 94, 1894 á 95 y 1895 á 96) y las de Aldehuela del Codonal (1899 á 1900).

Reclamar el cumplimiento de algunos servicios relacionados con las cuentas de Fuente el Omo de Fuentidueña (1899 á 90, 1890 á 91, 1895 á 96, 1896 á 97 y 1898 á 99), Valtiendas 1894 á 95 y 1896 á 97) y Prádena (1888 á 89).

Imponer varias multas á los alcaldes y secretarios de los distintos Ayuntamientos que no han cumplimentado cuanto con relación á las cuentas municipales de varios años se les tiene ordenado.

Nombrar una comisión que, de acuerdo con el Ayuntamiento de la Capital, gestione no sea leve á cabo el proyecto de que estos días viene hilándose relación con el traslado á Oviedo de los alumnos de cuarto y quinto año de la Academia de Artillería.

El jilguero y la perdiz

Advirtiéndome un jilguero que á otro como él en jaula prisionero su dueño fatigaba al enseñarle trinos que el tocaba; previsor se dedica y con fervor se aplica á estudiar de la música el solfeo privándose del goce de morfeo.

Conducta tan discreta á una perdiz coqueta pereció estragante, y en tono petulante fingiendo compasión, así le dice: te afana, infalible en un trabajo estéril al presente; ¿no fuera más prudente disfrutar de reposo, que aventurar trabajo tan penoso al capricho del dueño que de tí no se acuerda ni por sueño? No responde el jilguero, si mi buen compañero hubiese cual yo obrado hoy no se viera triste y castigado, al amo agradar y objeto de su amor, tal vez sería.

Más vale anticiparse á conjurar el mal con fuerte mano, que al suceso atreverse porque incierto se mire ó muy lejano.

FERNANDO RIVAS.

Agosto de 1902.

Remitido

Sr. Director del DIARIO DE AVISOS. Muy señor nuestro: En el número 1.278, del periódico que V. tan dignamente dirige, hemos leído el siguiente sueto:

«Por cazar codornices con cuatro perros que se cree sean podencos, en término de Santo Tomé del Puerto, han sido denunciados los vecinos de Riaza, Félix Moreno, Juan López, Federico Carretero y el de Cerezo, Ramón López.»

Es cierto que estando cazando codornices en el término antes indicado, con «perros podencos de muestra», y provistos de las correspondientes licencias de uso de armas y caza, se presentaron el cabo de la Guardia civil del puesto de Cerezo de abajo y otro guardia, á exigirnos las licencias de caza que les fueron presentadas y además la licencia de los perros; como ésta no la necesitábamos, no la teníamos y por lo tanto no la presentamos, por lo que nos denun-

claron al señor Juez municipal de Santo Tomé del Puerto, fundándose según dice la misma denuncia presentada, en «que cazamos con perros», sin decir de que clase.

Celebrado el juicio de faltas correspondiente, se nos ha absuelto libremente, porque en nada habíamos faltado á la ley.

Esto es lo ocurrido y solamente lamentamos muy de veras los cazadores de esta villa, que se cause molestias y disgustos (sin causa justificada) al que va á divertirse ícitamente porque no sean interpretados los artículos de una ley, por los encargados de hacerla cumplir.

Rogamos á V. dé cabida en el periódico de su dirección á esta carta, por si acaso algún lector del DIARIO DE AVISOS ha creído somos cazadores de los que infringen la ley, sepa que no es así.

Dándole anticipadas gracias por la molestia que me da V. suyos afectísimos s. s. q. s. m. h.

Félix Moreno Albertos.—Juan López.—Federico Carretero.

Con mucho gusto insertamos la carta que nos dirigen los señores Moreno Albertos, López y Carretero, felicitándonos del resultado satisfactorio que para ellos ha tenido la denuncia de que fueron objeto por una mala interpretación de la ley de caza,

NOTICIAS

El traslado de la Academia

Anoche visitamos al alcalde accidental señor Terradillos, en nuestro deseo de informarle á los lectores del DIARIO DE AVISOS, de cuanto se relaciona con el traslado de la Academia de Artillería.

El señor Terradillos con la amabilidad acostumbrada nos enseñó varios telegramas que había recibido, uno del señor Velasco del Espinar, diciéndole que el señor Gil Becerra se halla en Madrid, y que le trasmite la recomendación del alcalde de Segovia, para que se entienda sus gestiones á las de los comisionados de Segovia.

Otro telegrama procedía de Carcedilla, y le firmaban los señores Onate y Ruiz y Martín Sánchez, diciendo haber recibido con retraso el telegrama del alcalde, y anunciando que telegrafaban al ministro de la Guerra, interesándole en favor de las demandas de Segovia.

Y por último, otro telegrama de la comisión del Ayuntamiento en el cual se le dice al señor Terradillos que ayer no habían podido recibir los señores Sagasta y Weyler por celebrar consejo de ministros, que quedaban citados para hoy por la mañana y que regresarían á Segovia en el tren de esta noche.

En el Ayuntamiento se hallan extendidos según nuestras noticias, los bases para citar á las representaciones del comercio y la industria á una reunión magna, en el caso de que Segovia no obtuviera un resultado satisfactorio en sus pretensiones.

Hemos tenido el gusto de saludar en esta ciudad á don Ernesto de la Loma, distinguido taquígrafo del Congreso, quien se halla de temporada en la Granja, con su familia.

Ha dado á luz con toda felicidad un precioso niño la esposa de nuestro querido amigo don Francisco Barrosó Puerta, vigilante de la cárcel de esta ciudad.

Reciban los padres nuestra más cordial enhorabuena.

El propietario de la fábrica de luz eléctrica de San Ildefonso, Mr. Marins Franck, ha salido precipitadamente para Madrid, con objeto de buscar los medios de facilitar las reparaciones que hay que hacer en aquella maquinaria con motivo de recientes averías.

El señor Franck está dispuesto á no emitir sacrificio alguno para dar cumplida satisfacción á las justas demandas de los abonados á dicho fluido, y rogánderles por nuestro conducto que, ya que causas imprevistas é insuperables han venido á ocasionar esas deficiencias, le dispensen la benevolencia necesaria hasta que pueda normalizarse el servicio, que será en el más breve plazo posible.

Sirvan estas líneas de contestación á las excitaciones que hemos recibido de personalidades respetables de la colonia veraniega, abrigando la seguridad de que el señor Franck, haciéndole cargo

de estas justificadas quejas, se apresurará á ponerlas inmediato remedio.

Ayer tarde, después de una larga agonia, falleció D. Juan Vera y López, persona de oídísima en Segovia donde gozaba de profundas y generales simpatías.

Poseía el finado una ilustración poco común, y durante bastantes años fué oficial primero y jefe de la suprimida sección de Fomento.

Las ideas socialistas de que alardeó siempre don Juan Vera, pertenecientes á un socialismo evangelizador é inofensivo, semejante al del Tolstói, y su carácter angelical, de una sensibilidad exquisita que le hacía llorar como un niño ante cualquier desdicha ó infortunio que presenciara siguiendo á las lágrimas el más extremo desprendimiento; tan especiales circunstancias unidas á determinadas aficiones suyas que revelaban el predominio en su cerebro de una fantasía hermosísima, no sujeta á ningún freno, le daban un tinte de originalidad que le caracterizaba en extremo.

Con todas esas cosas suyas, exaltadamente suyas, sobre las que flotaba una bondad intensa, fuertemente atractiva, D. Juan Vera se hacía querer de cuantos le trataron en vida, á los pocos momentos de hablarle.

D. Juan Vera fué mientras le conocimos, un niño con imaginación gigante y corazón de oro.

Reciba toda su distinguida familia y especialmente su hijo, nuestro querido amigo el depositario de la Delegación de Hacienda, D. Carlos y sus hijos, doña María, doña Asunción y doña Pilar, el más sincero y sentido pésame por tan irreparable desgracia.

Le ha sido concedido un mes de licencia por enfermo para Mondariz, al segundo teniente de la Academia de Artillería, don José López de Castro.

Se ha concedido el retiro para Madrid al maestro de obras militares de primera clase personal, afecto á esta comandancia de ingenieros, don Clemente López de Latona y Cubero.

Comité de Segovia de la Federación Gmnástica Española

Ayer tarde y con regular asistencia de socios tuvo lugar la reunión anunciada y en la que se cambiaron impresiones favorables á la nueva marcha de tan provechosa insitución en esta ciudad.

Al objeto principal de la convocatoria, fueron designados representantes de este Comité provincial para la IV Asamblea general que tendrá lugar en Valladolid con ocasión de las próximas ferias los señores Rodao, Cáceres, Gila (D. Segundo), Martínez, Cano y González Herrero.

Orden de la Plaza

Se ha ordenado el Servicio para hoy, Presidente de la Junta de Subsistencia, señor Comandante del Regimiento Reserva, don Juan Martín Garfía.

Hospital y provisiones, tercer capitán del Regimiento de Sitio.

Vigilancia; los cuerpos de la guardia.

El General Gobernador, Ollero.

Juzgado municipal

Ayer se inscribieron dos nacimientos.

Defunciones, ninguna.

Ha sido nombrado escribiente de primera clase, en las oficinas de Hacienda de la provincia de Málaga, nuestro buen y querido amigo D. Estanislao Grande Esteban, sargento de la Zona de esta capital.

Racita nuestra más completa enhorabuena.

Ayer á las doce celebró sesión la comunidad de Villa y Tierra de Segovia adoptándose, entre otros acuerdos, el de comisionar á persona residente en Avila, para que recoja las láminas de inscripciones que corresponden á dicha comunidad, según reciente disposición.

A la junta asistieron diez señores, y concejía es, presidiendo el alcalde interino Sr. Terradillos.

Paros que las fiestas de octobero en la parroquia de San Andrés, se demoran hasta el 7 de Septiembre próximo, por causa de las obras que se ejecutan en la torre de la iglesia.

Como las comisiones segovianas no pudieron avistarse ayer en Madrid con ningún ministro, no tienen fundamen-

ULTIMA HORA

(Por teléfono)

Madrid 28

Nuestro pleito

Hasta ahora nada se sabe del resultado de la conferencia que han de celebrar las comisiones segovianas llegadas hoy sobre el traslado a Oviedo de parte de la Academia de Artillería.

La firma de hoy

S. M. ha firmado una propuesta de coroneles y tenientes coroneles, que afecta a D. Francisco Rosales, D. Enrique Mena, don Joaquín Ancians, D. Alejandro Martín, D. Antonio Villamil del Cuerpo de artillería; a D. Ricardo Blasco, D. Fernando Leguay, D. José Lopez Solá, D. Daniel Cebrián, D. Manuel Valera, don Ricardo Morillo, D. Domingo Lomo, D. José Iniesta, D. Francisco Rodríguez, D. Antonio Aguirre, D. Enrique Rodríguez, D. Juan Díaz y D. Francisco Pérez de la Guardia civil.

La propuesta comprende también a los comandantes de la Guardia civil D. Carlos Revilla y Antonio Villalonga.

Han sido sancionados, además los siguientes decretos:

Comutando las penas a Francisco Pérez Maldonado, condenado por la Audiencia de Madrid y Antonio Marsin Bastida, Bernardino Jiménez y Bartolomé Rodríguez, por las Audiencias de Granada, Burgos y Cáceres, respectivamente.

Se les conmuta la pena de cadena perpetua por la temporal.

D. Gobernación.—Aprobando el arrendamiento del local para Centro telegrafico en Santa Cruz de Tenerife.

Estableciendo el cambio de paquetes postales con Marruecos.

Convocando a elección de senadores por León, Burgos, Alicante, Salamanca y Económica de Barcelona.

Destinando a Buenos Aires, como secretario primero de aquella Embajada, a don Julio Fernández Vallín, que actualmente sirve en la de Méjico.

Resolviendo varias competencias.

De Instrucción pública.—Nombrando oficial de la clase tercera a don Eulogio Arnau.

De Hacienda.—Autorizando la adquisición de 900 resmas de papel para libranzas del Giro Mutuo.

De Guerra.—Nombrando inspector del Parque de artillería y plaza de Bilbao al teniente coronel don Ramón Retache.

San Sebastián

Han conferenciado el embajador de España en París, señor León y Castillo y el ministro de Estado.

El Sr. León Castillo ha dicho que el objeto del viaje hecho por la reina, no fué como se afirma el preparar una excursión del rey por el extranjero.

Conviniéron también los conferenciados en la forma diplomática que ha de darse a la presencia del príncipe de Asturias, en las maniobras del ejército francés.

También ha conferenciado el duque de Mandas con el señor Almodóvar, versando la confe-

rencia sobre asuntos exteriores.

Hoy, según costumbre, ha habido recepción en el palacio de Miramar.

Una comisión de industriales se ha acercado al rey, para pedirle que vaya a visitar las fábricas de Tolosa.

El rey ha accedido a ello, diciendo hará esa visita cuando regrese de Bilbao.

Se han firmado por el rey varios decretos referentes a destinos de coroneles y tenientes coroneles.

Ninguno de esos nombramientos se relaciona con Segovia.

También se firmaron decretos de indulto, entre ellos, el de Bernardino Giménez, sentenciado por la audiencia de Burgos.

El Consejo de hoy

Se está celebrando y a él se llevan, entre otros, los siguientes asuntos:

Adquisición de material para la Armada.

El cupo de quintas para 1903. La reorganización de los servicios.

La respuesta del Vaticano sobre la cuestión de asociaciones religiosas, la cual dice es satisfactoria para el Gobierno.

Algo referente a las diócesis de Avila y Zamora.

Se cree que el Consejo acordará el levantamiento del estado de guerra en Barcelona, pero no la suspensión de garantías.

Luvee en Madrid

En todo el día no cesa de llover en Madrid, funcionando mal algunas líneas del telégrafo y teléfono interurbano, por causa de la tormenta, hallándose aislada la central de telégrafos.

El diestro Saleri

Reina entusiasmo entre los admiradores del diestro Saleri, por la lidia que este hará en la plaza de Santa María de Nieva, el próximo Septiembre.

Con muchos los aficionados madrileños que se proponen asistir a la corrida de toros aludida.

Saleri lidiará 6 reses siendo la primera vez que lo hará.

Terremoto

En Lanao (Filipinas), se ha sentido un espantoso terremoto que ha derrumbado montañas y desbordado rios.

Han perecido sesenta indigenas.

BERMÚDEZ

Bolsa de Madrid

Cotización del día 28

Table with financial data: interior... 72'50, Amortizable al 5 por 100... 92'75, Acciones del Banco... 469'00, Acciones de Tabacos... 395'00, CAMBIOS, París a la vista... 36'60, Londres a la vista... 34'38

HERNIAS (Quebraduras)

Desviaciones de la columna vertebral, torceduras de piernas, prolapsus de la matriz, etc., etc.

Llegará a Segovia el director técnico del Gabinete de ortopedia modernas de

LENTINA GRANULADA LLOVET

Medicamento eficaz en la NEURASTENIA, ANEMIA, ALBUMINURIA, RAQUITISMO, CONVALESCENCIAS, DEBILIDAD.

PRECIO, 4'50 pesetas frasco

Farmacia de LLOVET: Escuderos, 4, Segovia

astin, dos vecinos de Navas del Marqués (Avila.)

—Ayer fué remitida al parque de Artillería, una escopeta recogida a un vecino de Sanchoño.

Desaparecido

La alcaldía de Montejo de la Sierra interesa la buca y captura de Matías Sanz Almodóvar, de 18 años, a quien lo reclama su padre.

Un joven, que servía en Linares, como pastor en casa de Mariano Rodríguez, desapareció en Diciembre último, sin que hasta la fecha se tenga noticia de su paradero.

Señas del desaparecido: Estatura alta para su edad; color morano, pelo negro, ojos pardos, nariz regular. Tiene un pequeño corte en la parte superior de la oreja derecha. Cuando se marchó vestía blusa azul, pantalón de pana, color verde botella y botas negras. Calzaba sábanas.

Instrucción pública

El ayuntamiento de Ombreda, en vista de que la población se compone de más de 1.000 habitantes, según el último censo, con arreglo a la ley, ha solicitado del Rectorado central, sean declaradas de oposición sus dos escuelas, con sueldos cada una de ellas de 825 pesetas y que las mismas se provean con maestros que reúnan condiciones para su desempeño.

—Por el Rectorado se han hecho los siguientes nombramientos:

Maestro interino de la escuela mixta de Cuzelos de Fuentidueña, D. Angel Vázquez y Gómez, quien disfrutará el sueldo de 500 pesetas y emolumentos legales.

—Maestra, también interina de la escuela de igual clase de Arroyo de Cuéstar, doña Felipa Pozo Sacristán, con sueldo de 312,50 pesetas y análogos emolumentos.

Durante la mañana de ayer, se confeccionó en el Ayuntamiento una lista de caracterizadas personas pertenecientes a la industria al comercio, sociedades y gremios de la capital, incluyendo a otras de reconocida independencia, con el objeto de convocarlas en el ayuntamiento si las noticias que se tengan de Madrid referentes al traslado del cuartel y quinto año de la Academia de Artillería, confirmasen la comisión de tan inaceptable despojo.

Si la reunión aludida tiene lugar, se supone fundadamente que en ella se acuerde organizar con urgencia una solemne y numerosa manifestación de protesta contra aquella medida, tan perjudicial para Segovia.

Por el mucho retraso que trajo ayer el tren correo de Asturias, hubo que formar otro en Valladolid en el cual subieron muchas distinguidas personas que veranean en La Granja.

En el tren correo de ayer tarde, salió para Madrid el comandante Vaidegrama, nombrado juez instructor por la Capitanía general de Castilla la Nueva, en el sumario que se instruye al guardia civil que en el lugar de Rascafría mató a un cazador furtivo.

Dicho señor lleva las diligencias instruidas.

Ayer pasó el día en Segovia con su cercano pariente el Sr. Gobernador civil, el Sr. D. Francisco del Río, que veranea en la colonia de San Rafael.

Ayer llegó a Segovia la segunda expedición de material de guerra procedente de Carabanchel.

Dicha expedición que ha llegado sin novedad, ha sido mandada por el capitán Sr. Arboleda, del cuarto ligero de Artillería.

Ayer marchó para Madrid, el señor Alavero, médico de la Casa Real.

Lleve buen viaje el distinguido doctor.

Han salido para Santa María de Nieva, nuestros estimados amigos, D. Atilano Esteban y D. Vitorio Gozalo de Dios.

CHABADA

«Prima dos tres» del solfeo es necesario saber, sin ello no puedes ser buen músico, yo así lo creo.

«Cuarta y prima» pronuncio ofreciendo nada más, por ello me cogeras siempre en el más vil renuncio.

(La solución mañana).

(Solución al jeroglífico comprimido): SOBRE RASPADO

to alguno los rumores que ayer corrieron por Segovia, respecto a acuerdos más o menos trascendentales, como consecuencia de las impresiones recogidas en los centros ministeriales de la corte.

Esperemos.

Volvemos a insistir acerca del señor alcaide, para que adelante la hora de la música en el paseo, teniendo en cuenta lo avanzado de la estación y el descenso que ha sufrido la temperatura.

Nuestro distinguido amigo, el capitán de Artillería D. Arturo Carsi, saldrá en breve para San Ildefonso con objeto de inspeccionar aquella fábrica productora de fluido eléctrico, comisionado al efecto por el Gobernador civil de la provincia.

Anoche volvió a dar otro gran concierto en el Café Montañés, ejecutando las más escogidas piezas de su extenso repertorio, el terceto de los hermanos Nevot, viéndose dicho café concurridísimo por el numeroso público que escuchaba a tan renombrados artistas.

Habría concierto los días 29, 30 y 31.

Ayer regresaron a Turégano el Alcalde de aquella villa Don Victoriano Borreguero, el acudalado propietario don Faunde Montas, y el hijo de éste don Lino, acreditado médico del citado pueblo.

El teatro en La Granja

Esta noche pondrá en escena la compañía del Sr. García Ortega, la preciosa comedia en tres actos de Eusebio Blasco «El Anzuelo».

Después de haber permanecido algunos días en Cabezausa, su pueblo natal, ayer salió para Madrid, nuestro distinguido amigo Don Santiago Viceda Abad, ilustrado director del colegio que lleva su nombre y que con tanta aceptación viene funcionando en la Corte.

Ha sido destinado al Archivo militar el escribiente de 2.ª clase del cuerpo auxiliar de oficinas militares, Don Manuel Alonso García, que prestaba sus servicios en el Ministerio de la Guerra.

—El escribiente de 3.ª clase, afecto al Achivo militar, Don Victor Soto Cebrián, pasa destinado al Ministerio del Ramo.

El Paraiso

Esta sociedad que ha introducido grandes mejoras en el local, reanudará sus reuniones familiares el domingo 31 del actual con dos grandes bailes de 4 a 8 y de 9 a 12 de la noche.

Por el Gobierno Civil se concedieron ayer las siguientes autorizaciones para corridas de novillos:

Al alcalde del Espinar para los días 15, 16, y 17 de Septiembre próximo.

Al de Lastras de Cuéstar para el 8 y 9 de igual mes.

Y al de Zarzuela del Pinar para el 14 y 15 también de Septiembre venidero.

En la Audiencia

Ayer se vió en juicio oral, ante el Tribunal de Derecho, la causa seguida contra Feliciano Fresnillo, vecino de Corralejo, barrio de Birbolla, por disparo de arma de fuego y lesiones causadas a Santiago Díez, en la carretera de Sepúlveda.

Según parécen el procesado en la orencia de que el Santiago le quita a un portamonedas, tuvo con él una cuestión, de la que resultaron el disparo y las lesiones.

Sostuvo el Sr. Fiscal sus conclusiones y la defensa, encomendada a D. Valentín Fuentes, solicitó la absolución de su defendido.

La pena que se propone para el Feliciano es la de 3 años, cuatro meses y tres días de arresto mayor.

La sentencia que recaiga en este juicio no será conocida hasta mañana ó pasado.

Señalamiento

Para hoy está señalada la vista en juicio oral de la causa formada contra Rosa Bartolomé, por hurto de dos reses vacunas a su cuñado Domingo Rodríguez, vecino de Casla.

La caza y la pesca

Por cazar con gatos y a caballo, sin licencia para ello, ha sido denunciado el vecino de Riaza, Juan Gómez Asenjo, ocupándole una liebre y dos collares.

También ha sido denunciado Santiago González Gómez, vecino del Espinar, por sorprenderle cazando con una escopeta que le fué recogida, siéndole ocupado un conejo.

—Por pescar sin licencia en el río Voltoya con dos cestas, también fueron denunciados ante el juzgado de Villa-

SE RECIBEN ANUNCIOS

SE RECIBEN ANUNCIOS

Es Barcelona... SRES. ROLDOS Y COMP.; Rambla del Centro, 37. SRES. CEBRIAN Y COMP.; Puertaferriera, 18.

SECCION DE ANUNCIOS

En Madrid... SOC. GEN. DE ANUNCIOS, Alcalá, 6 y 8. LOS TIROLESES, Barrionuevo, 7 y 9.

Montes, fotógrafo.—Victoria, 11.

AGUAS SULFUROSAS DE CALABOR

(ZAMORA) PUEBLA DE SANABRIA

No las hay mejores para las enfermedades de la piel, de los ojos, de la garganta y de los oídos, para el escrotulismo y catarros bronco-pulmonares. A los pocos días de bañarse en ellas se curan todas las úlceras, erupciones, herpes y heridas de cualquier clase. La temporada de baños es de 15 de Junio á 30 de Septiembre. Tienen además estas aguas elementos arsenicales, por lo que, bebiéndolas, se entona el organismo, se mejora la digestión y se adquiere un color saludable. El depósito de botellas está en la plaza de Fray Diego de Deza, núm. 18, Zamora. Dirigirse á don Agustín González. Pidense también en las principales Farmacias y Droguerías

MATIAS LOPEZ MADRID--ESCORIAL

Especialidad en bombones de chocolate con cremas finísimas caramelos suizos, fondant y dulces varios.

DE VENTA

EN TODAS LAS PRINCIPALES CONFITERIAS DE MADRID Y PROVINCIAS

Depósito central 25, MONTERA,

AGUAS DE PANTICOSA

Prototipo de las nitrogenadas en España

Sulfurosas sódicas, las de la Fuente del Estómago

Verdadero clima de altura (1.636 metros.)

Esta singular y muy importante triada terapéutica constituye un conjunto eficazísimo y único en el mundo, para prevenir el desarrollo de la tisis pulmonar y curar ésta en sus comienzos. La especialidad de las aguas de Panticosa es tradicional, y está comprobada por infinitos hechos repetidos sin interrupción, así en la tuberculosis como en la mayoría de las enfermedades crónicas de las vías respiratorias y en todos los casos de debilidad orgánica general como en la anemia y el linfatismo; siendo también sumamente útiles en la dispepsia, gastritis, enteritis, nefritis, cistitis, infartos del hígado y bazo, cálculos hepáticos y renales y en todas las enfermedades producidas por retroimpulsión de los vicios reumático y herpético.

El balneario dista 32 kilómetros de la estación férrea de Sabiñánigo en la línea de Zaragoza á Jaca, y 60 de la Laruns en la de Pau; recorriéndose después ambos trayectos en carruaje.

Servicio completo de balneoterapia, hidroterapia y atmósfera. Lavadero mecánico y estufa de desinfección instalados en 1901. Tres fondas con cocina española y francesa; habitaciones pintadas al óleo; ascensor en dos de los Hoteles; Iglesia; Hospital para pobres legales; correo y telégrafo; luz eléctrica; Casino, bazares y todo lo que requieren establecimientos de su índole.

Temporada oficial: de 15 de Junio á 21 de Septiembre, dividida en tres periodos, que se diferencian por distintos precios en las habitaciones á saber:

Precios ordinarios: de 1.º á 15 de Julio y de 16 á 31 de Agosto. Precios ordinarios rebajados en un 50 por 100 durante los meses de Junio y Septiembre. Y precios ordinarios aumentados en un 20 por 100 de 16 de Julio á 15 de Agosto. Las tan renombradas y privilegiadas aguas de Panticosa se exportan en cajas de 12 y 24 litros y 25 y 50 medios, expendiéndose en todas las capitales y poblaciones importantes de España, y en Segovia en la Farmacia de la Vinda de Moreno, Melitón Martín, 12. Para detalles se informen dirigirse á la Administración general de la Sociedad Aguas de Panticosa, instalada en el Balneario los meses de Junio, Julio, Agosto y Septiembre, y en Zaragoza, Coso 67, el resto del año.

EL AMPARO DEL AGRICULTOR

Sociedad Anónima de Seguros á Prima Fija, contra incendios, contra el pedrisco y contra los accidentes del ganado

Domiciliada en Barcelona

Constituida por escritura pública conforme las Leyes vigentes por el Notario de dicha ciudad

Don Juan Soler Vilarasau

Capital elevable á 1.000.000 de pesetas

Dirección y Oficinas, calle de la Princesa, 52

Subdirección en Madrid

DELEGACIONES EN TODAS LAS PROVINCIAS

Para informes dirigirse á la Dirección en Barcelona ó al Delegado en Segovia DON LAUREANO DE LA CAMARA, Reoyo, 12.

NOTA. Se desea nombrar un agente en cada uno de los cuatro partidos de esta provincia, hacen falta buenas referencias, entenderse con el Delegado de la provincia.

CHOCOLATES Y CAFES

DE LA

COMPANIA COLONIAL

TAPIOCAS, TES

50 Recompensas industriales, 50,

DEPOSITO GENERAL; CALLE MAYOR, 13 y 15, MADRID

De venta en todos los establecimientos de ultramarinos y confiterías.

A los maestros de obras y al público en general

Tejera nueva junto á la Estación del ferrocarril de Segovia, de

Arastasio Martín y hermanos.

Se vende cal á una peseta veinticinco céntimos en la tejera, y á una peseta y treinta y cinco céntimos á domicilio dentro de la población y sobre vagón en dicha estación.

Se vende teja, baldosa y ladrillo á precios convencionales.

SOLUCION BENEDICTO

de glicero-fosfato de cal con CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades constitutivas, inapetencia, debilidad general, prostración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escurfulismo, etc. Frasco 2'50 pesetas.

Depósito: Farmacia del Doctor Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid, y principales farmacias; y en Segovia: Farmacia y Droguería de Julio de la Torre Bartolomé, Juan Bravo, 47 y 63, y droguería de Andrés Hernández Pérez, Juan Bravo, 15. En Cuéllar: Farmacia de vinda de Lozano. En Sargorola: Farmacia de Gómez García.

Escritorio antiguo

Se vende uno de inmejorables condiciones y esmerada construcción, el cual se compone de varios cajones todos con sus cerraduras y escudos de bronce repujado; tiene además en el centro un ornatina con su puerta adornada con columnas de concha, remates, adornos, estatuas y capiteles de bronce también repujado, y en la parte superior remata con una preciosa galería de bronce calado y repujado, coronándola estatuas y medallas del mismo metal; todo el mueble está chapeado de concha.

La persona que desee poseerle, tratará con el Sr. Cura Económico de Trencasas, dueño de dicho escritorio.

Tintorería

Por traspaso se ha establecido nuevo tintorero y quita manchas, en la calle de San Juan, núm. 8, que á la perfección en los colores mira la economía de los precios.

Venta de carbones

En la calle del Serafin, número 13, esquina á la del Doctor Laguna, se hallan de venta al por menor carbones de cok, galleta, encina y roble clases superiores, cuyos precios son:

Cok, á 3 pesetas quintal.

Galleta, á 2'75

Encina, á 5'50

Se sirve á domicilio.



Comestibles y frutos coloniales

DE

Vicente de Frutos

11, PLAZA DE LA CEBADA, 11, Madrid.

Chocolates especiales. Tareas de encargo.

Cafés, thé, azúcares, mantecas, quesos, embutidos, postres y pastas diversas. Gran surtido en vinos de mesa, Jerez, Málaga, Burdeos, Borgoña, Champagne y otros licores.

Especialidad en los chocolates de la casa

11-PLAZA DE LA CEBADA-11-MADRID

PILDORAS SALUDABLES

50 de V. Muñoz. Únicas reguladoras de las funciones digestivas. Laxantes y purgantes. Evitan cólicos y congestiones. Desalojan la bilis y cálculos hepáticos. Combaten el estreñimiento y despejan la inteligencia.—Vents: Trafalgar, 29, botica, quilen céntimos envía por correo al mismo precio.—En Segovia, Sr. Llovet, Escuderos, 4, y Sr. Hernanz Pérez, Juan Bravo, 15.—Pédida caja cajas metálicas. Hay también de UNA peseta.

LOS QUE PADECEN ANEMIA DEBILIDAD CLOROSIS AMENORREAS MALAS DIGESTIONES

NUTRITIVO BERMEJO

MEDICAMENTO DE EFECTOS RAPIDOS EN LAS CONVALENCIAS EN TODAS LAS FARMACIAS DE ESPAÑA—FRASCO 3'20 PESETAS

De venta en todas las farmacias de España.—Frasco 3'50 pesetas.—En Segovia, Droguería de Don Francisco M. Marcos, Plaza del Corpus, núm. 7.

Nos permitimos recomendar este acreditado preparado á las personas que padecen debilidad en cualquiera de sus manifestaciones, y especialmente á las madres cuidadosas de sus hijos en el periodo del desarrollo. Es superior y más barato que el aceite de hígado de bacalao y emulsiones.

EXACTOR

se llama el reloj más plano

no, elegante y de más precisión.

Venta exclusiva en Segovia

en la relojería de José Mozo, 10,

Isabel la Católica, 10.

Se vende

una casa en el Real Sitio de San Ildefonso, propiedad de los herederos de D. Eor que Cocero, calle de la Reina número 17, con cochera y caballeriza y servicio de agua en todas sus dependencias.

Dará razón en dicho Real Sitio, don Antonio Cocero.

AGUAS DE VERIN

Las más alcalino litínicas del mundo. Sin rival contra las afecciones de las vías urinarias y enfermedades del estómago. Destruyen completamente los cálculos vesicales y renales.

De venta en la Droguería de Francisco Martín Marcos.

LA MADRILEÑA

CARBONERIA

DE

todas clases y leñas para estufas.

DESPACHO Y OFICINAS: MALCONSEJO 2

SEGOVIA

Se sirve á domicilio.

Se garantiza el peso.

NO EQUIVOCARSE!

DEPÓSITO Y OFICINAS: MALCONSEJO, 2.